



LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.

AÑO I.

Se publica los Jueves y Domingos.
Se suscribe por 5 rs. al mes, ó 14 rs. al trimestre en Salamanca, y por 17 rs. al trimestre fuera de Salamanca.

Salamanca 14 de Abril de 1867.

Redacción y Administración en Salamanca, calle de la Rúa, núm. 4.—Toda la correspondencia se dirigirá con sobre al Director de La Provincia; Revista Salmantina. Salamanca.

NUM. 10.

ADVERTENCIA.

Rogamos de nuevo á los Señores que reciban nuestro periódico sin habernos manifestado anticipadamente su voluntad de favorecernos, que si no quieren honrarnos como suscritores, devuelvan á la Administración el número ó números recibidos. Desearnos el auxilio de todos, y por razones especiales contarnos particularmente con el de los Señores que reciben nuestra invitación. Pero cumplé á nuestros propósitos que este auxilio sea espontáneo.

NUESTROS MALES.

No los habíamos olvidado, ni olvidarlos podemos. Necesitábamos dar salida á otros materiales de circunstancias, y en ello hemos empleado los últimos números, bien seguros por desgracia de que tarde podrán desaparecer las circunstancias oportunas para hablar de nuestros males.

Y la verdad es que á medida que más se habla ó escribe de este desagradable asunto; mas indispensable se hace concretar la cuestión, y poner—como decirse suele—el dedo en la herida. Desagradable nos es causar dolores; pero comprometidos en la publicación de LA PROVINCIA, nos sería mas desagradable y muy violento sobre todo, detenernos á la mitad del camino, por falta de valor para decir la verdad á amigos y á adversarios.

Al perder Salamanca con la ruina de las antiguas instituciones; la cómoda y tranquila existencia que por tantos siglos disfrutara; es lo cierto que se limitó á llorar su pasado lustre, y pena y desconsuelo y desorden y desaliento se apoderaron de nuestros padres. Los buenos se replegaron á sus casas con el corazón afligido. Los malos, siempre mas osados, explotaron el campo que todos abandonaban, y con sus escandalosos abusos aumentaron el retraimiento de la virtud. Esta situación se sostuvo por muchos años y vino á hacerse normal. Los elementos vivificadores y útiles, el civismo, las virtudes privadas, y los espíritus independientes y levantados se consumieron en el mas absoluto aislamiento, y perdieron los nobles arranques de que les dotara la Providencia.

Hoy hallamos por todas partes las tristes consecuencias de este fenómeno. La virtud degenerada ha multiplicado entre nosotros el tipo del *buen hombre*. El aislamiento de los buenos elementos sociales los ha hecho ásperos, discordes, inflexibles; poco tolerantes y por lo mismo poco aprovechables.

—¡El *buen hombre*! Dificilmente habrá pueblo en que mas abunde esta triste carta social. Nosotros la hemos saludado siempre con respeto. Pero siempre tambien la hemos declarado en todos tonos y con ruda franqueza una de las principales causas de nuestro atraso.

Es un *buen hombre*, decimos todos los días; de nuestro vecino, de nuestro amigo, de nuestro pariente. Es un *buen hombre*, contestamos cuando nos piden antecedentes del hombre que luce en el paseo de catoniana; ó ensarta sentidas lamentaciones sobre el pasado paradisiaco, el presente horrible y el infernal porvenir de las sociedades humanas. Y el *buen hombre* será intachable en el arreglo de la cosa doméstica, y cumplirá con exactitud de recluta las visitas y otras atenciones análogas, y hará de su calendario un documento paleográfico curioso para saber los días que tiene que dar, los aniversarios que debe recordar, y las afemérides que ha de tener en cuenta. Pero ese mismo hombre tiene su corazón seco para la sociedad, y es completamente inútil para el pueblo en que vió la primera luz y oyó la primera palabra de verdad, y no es capaz de sacrificar un céntimo ni un cuarto de hora por el bien de sus vecinos, y cuando, merced á su criminal apatía y á otras concausas, se exasperan nuestros males, y amagan nuestros peligros, y crece la miseria pública, ó hay riesgo de que perdamos alguna rama mas del árbol de nuestras pasadas glorias, se pultase en la habitación mas recóndita de la casa y echa otro cerrojo á sus puertas.

Este es un tipo característico en Salamanca, y—¿porqué ocultarlo?—el mas aceptado, aplaudido y popular.

Pero tambien él es la causa determinante mas característica de nuestro atraso.

Somos impotentes para el mal; bendigamos á Dios que en ello nos ha hecho tan señalado beneficio. Pero no somos mas fecundos para el bien; *buenos hombres* pasados y presentes! ¡vuestro es el laurel de esta victoria!

Lo triste es que—como en su buen sentido dice el vulgo,—nunca un mal viene solo. Retirados á sus casas todos los que algo pudieran por sus virtudes ó por su inteligencia, por su valor ó por su fortuna, los talentos no se estimulan, las fuerzas particulares no se auxilian, se esterilizan en frio aislamiento elementos que con la asociación serian poderosos, y los caracteres se han hecho inevitablemente recelosos é intolerantes.

Por ventura ¿corresponde esto al carácter eminentemente sociable con que Dios dotó á su predilecta criatura?

¡Ah! Los pueblos que de este modo faltan á los fines sociales, sufren providencialmente y como á título de merecida pena, tristes consecuencias.

Por esto si aun tenemos algo bueno, lo heredamos. Las grandes instituciones que la moderna multiforme civilización ha creado, nos son aun desconocidas; que solo con muchos esfuerzos, y sacrificios; y de semibolsos, y trabajos individuales y colectivos, tienen otros pueblos instituciones de crédito, sociedades de seguros, cajas de ahorros, ateneos, granjas-modelo, labaderos públicos,

fuentes abundantes, alumbrado de gas, buenos caminos vecinales, ferrocarril, canales de riego y de navegación y notables establecimientos de instrucción pública y de beneficencia; y han conservado sus monumentos, abultados caracteres de la historia de su religion, de sus artes y de sus instituciones profanas.

El espíritu de asociación está siendo hoy para las mejoras locales y provinciales, la realizacion práctica de la famosa palanca de Arquimedes. En qué le desarrollamos nosotros? Toda nuestra iniciativa, todos nuestros propios originales recursos se han agotado con la creacion de un Casino, pensamiento laudable sino fuera el único fruto de nuestros desvelos; que siéndolo, nos hace involuntariamente recordar que tiene entre otros fines menos explotados, el mas general de *matar el tiempo*.

De nuestro colega *El Siglo Médico*, extractamos las siguientes consultas, en obsequio á nuestros suscritores cirujanos:

¿Cuándo podrán matricularse los cirujanos para dar comienzo á los estudios que el Real decreto de 20 de Febrero exige á los que deseen verse convertidos en FACULTATIVOS de 2.ª CLASE? Los que hayan de hacer estudios académicos, para ser en realidad facultativos de segunda clase, necesitan esperar para matricularse hasta el año escolástico que principiará en Octubre. Pero los que hayan de hacer estudios privados; con el fin de ser á su tiempo facultativos habilitados de segunda clase, es razonable que puedan hacer en cualquier tiempo su matrícula, y en aquella Universidad que sean gustosos; de las que tienen Facultad de Medicina.

¿Serán solares los años de estudios privados, para los cirujanos que aspiren á la habilitacion? Sí.

¿Qué cantidades han de satisfacerse por derechos de matrícula? Uno y otros habrán de satisfacer por cada matrícula anual 28 escudos, y los de echos de examen correspondientes.

¿Qué depósito han de hacer para su revalida los cirujanos que cambien su título por el de facultativos de segunda clase? Nada determinan sobre este particular ni el Real decreto de 7 de Noviembre, ni el de 20 de Febrero; pero por lo mismo que nada dicen, y por otras razones, nos inclinamos á creer que ningun depósito habrán de hacer, fuera de una pequeña cantidad por derechos de examen y expedición de título.

Algunos cirujanos hay que habiendo estudiado materias correspondientes á la segunda enseñanza, preguntan si estos estudios podrán valerles para obtener alguna rebaja en el tiempo que deberán invertir para alcanzar la habilitacion. Ya pueden conocer que la latinidad, la lógica ó la ética, por ejemplo, es imposible que suplan á la patología general, á la anatomía patológica, á la patología médica, etc., etc.

Otros quieren utilizar los estudios

que tienen hecho de segunda enseñanza, no ya para ser *habilitados*, sino para hacerse facultativos de segunda clase en propiedad. El artículo 17 del Real decreto de 20 de Febrero les saca de dudas. Segun él, se abonarán todas las materias estudiadas de las que exige el de 7 de Noviembre. Quien tenga estudiadas otras distintas materias, no puede utilizarlas para nada: le sobran.

Advierten algunos de los que limitan sus aspiraciones al título de facultativos habilitados, que dispensándoles en el artículo 11 las materias de segunda enseñanza, quedan reducidas casi en una mitad las que han de ser objeto de su preparacion y tienen por poco equitativo que se les exija el mismo tiempo. Pero se olvidan de que no es lo propio estudiar por sí las materias de que han de sufrir examen, que cursarlas asistiendo al aula, oyendo las esplicaciones del maestro, etc. Estos estudios deben llevar en tiempo ó estension, lo que ha de faltarles por fuerza en perfeccion y profundidad.

No falta quien dude si para ser facultativo habilitado tendria que estudiar la ampliacion de la física, de la química, etc. Para ser habilitado bien claro está el artículo 11, no son necesarias las materias de segunda enseñanza, complemento de las cuales son las de ampliacion.

Finalmente, hay quien pregunta cuales son las materias que cada año han de estudiarse privadamente y hasta los años que se han de invertir. Bástales para esta facilísima indagacion suprimir las materias que corresponden á la segunda enseñanza. Así resulta, que: Los de segunda clase deberán estudiar para ser habilitados: en el primer año, patología médica y elementos de higiene pública, y en el segundo año, clínica médica y elementos de medicina legal y toxicología. Los de segunda clase; procedentes de los prácticos en el arte de curar, deberán repartir en dos años (requiere este punto esplicacion por parte del Gobierno) las materias que segun el artículo 9.º comprende el año segundo; pues todas son médicas; al paso que las del primer año no lo es ninguna. Los de tercera clase, en fin, estudiarán: en el primer año, elementos de patología general y de anatomía patológica y clínica de patología general; en el segundo, patología médica y elementos de higiene pública, y en el tercer, enfermedades especiales de la muger y de los niños y su clínica, clínica médica y elementos de medicina legal y de toxicología.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Los diputados catalanes que, como decimos en otro lugar han conferenciado con el señor ministro de Hacienda, le han hablado de la conveniencia de establecer el crédito territorial como un reconocido medio de proteger los intereses agrícolas del país. El señor ministro les ha dado satisfactorias esplicaciones respecto del particular.

La real academia de S. Fernando ha acordado patrocinar la idea de la sociedad económica Aragonesa de amigos del país para gestionar la traslación a España de las cenizas de Goya, que yacen en el cementerio de la *Chartreuse* de Burdeos. La academia ha nombrado una comisión mixta para que emita su informe sobre este asunto. Esta comisión se compone de los señores siguientes: D. Juan Montenegro por la sección de pintura, D. Ponciano Pozano por la de escultura y D. Francisco Enrique Ferrer por la de arquitectura.

Según dice un diario zaragozano, uno de estos días deben reunirse en Madrid los comisionados régios de agricultura de las provincias de Barcelona, Teraél y Zaragoza, con objeto de ver si pueden conseguir la autorización para instalar una granja modelo de agricultura en una de las ya citadas localidades.

Ya se ha puesto á disposición de la capitania del puerto de Valencia, el bote salvavidas que estaba á cargo del cuerpo de ingenieros constructor de las obras.

El Cuerpo legislativo francés votó en principio la abolición de la prisión por deudas, toda vez que el art. 1.º, ya aprobado, dice así: «Se suprime la prisión en materia mercantil, civil y contra los extranjeros.» La cámara acogió con aplausos el resultado de la votación.

Italia se ha adherido al acuerdo de las cuatro grandes potencias para reclamar de la Puerta la suspensión de hostilidades con los cretenses, y que se de ida acerca de la isla, por medio del sufragio universal, ejercido bajo la vigilancia de las potencias europeas.

Según despachos telegráficos, la Turquía rechaza la cesión de Creta; pero ofrece grandes concesiones á los cristianos de su imperio.

Parece que el cólera se ha empeñado en no salir de Inglaterra, presentándose en varios puntos de aquel reino. En febrero pasado se declaró en la isla de Jersey vecina á la costa normanda, de tal suerte, que el 18 del mismo mes se encontraban 841 atacados, sucesivamente hasta el 26 ocurrieron otros 50 casos nuevos, con un total de 55 fallecidos y 54 curados.

Acaba de morir en San Petersburgo un personaje misterioso que, como otros muchos en otras épocas, pretendía ser nada menos que el hijo de Luis XVI. Conociósele por el nombre de conde Ligny de Luxemburgo, era hijo adoptivo del conde Carlos de Luxemburgo, emigrado durante la revolución. Se dice que á la edad de 15 años fué entregado á su padre adoptivo por la emperatriz Josefina y Mad. Tallien en una audiencia que el conde Carlos obtuvo en Malmaison. Carecía de fé de bautismo, y llevaba constantemente en el pecho un retrato de la reina Maria Antonietta.

Noticias de Corfú de origen griego, anuncian dos nuevos combates en Creta, cuyo resultado ha sido favorable á los cristianos. Hadgi Michalis, con 300 cristianos, atacó á los turcos á una hora de distancia de la Canea.

La Asamblea de los cretenses ha decidido el 23 de Marzo la igualdad política y el respeto á la religión y á las propiedades musulmanas.

Según dicen de Constantinopla el 2 de Abril, Omer-bajá debia ir inmediatamente para tomar el mando de las tropas turcas en el Epiro y en la Tesalia.

Anunciase también que después de un combate de tres días, Basilio, al frente de gran número de insurrectos, rechazó y derrotó á los turcos hasta el campamento de Rethymeros. También se dice que Hadji Michaeli ha ganado una victoria á los turcos cerca de Canea.

Recordarán nuestros lectores que Mr. Fox, ministro auxiliar de la marina americana, fué hace poco á Rusia con el monitor «Mintonomoh» y que recorrió el imperio moscovita pronunciando discursos, en los que preconizaba con entusiasmo ardiente la alianza ruso-americana.

El Czar, en recompensa de tanto celo, ha regalado á Mr. Fox una magnífica tabaquera de oro enriquecida con brillantes; pero como los funcionarios en los Estados-Unidos no pueden aceptar obsequios de potencias extranjeras sin autorización del Congreso, este, no se lo ha acordado que Mr. Fox admita el presente imperial, sino que le ha dispensado de pagar en las aduanas de la Union la suma de 4.000 pesos, importe de los derechos de introducción de dicha alhaja.

Se ha presentado al Senado de Washington una proposición para que se juzgue al ex-presidente del Sur, Jefferson Davis, ó se le ponga en libertad bajo fianza, haciéndole firmar un compromiso de comparecer ante el tribunal cuando se le cite al efecto.

El gobierno chino se esfuerza cada día mas por desembarazarse de ciertos funcionarios hostiles á los europeos, é introducir en la Administración pública grandes reformas dirigidas á implantar en el imperio los progresos realizados por la cultura Europa. El Tsong-li-yamen acaba de dirigir á las autoridades de las provincias una circular, que es un verdadero acontecimiento. Además de la escuela ya creada para la enseñanza del francés, del inglés y del ruso, se dice en la citada circular que va á establecerse un colegio para el estudio de todas las ciencias cultivadas por los europeos, matemáticas, química, física, medicina, astronomía, etc. La enseñanza de todas estas materias será encomendada á profesores europeos, en cuya busca ha salido ya un comisionado especial, y los alumnos que mas se distinguen por su aplicación serán recompensados con brillantes posiciones oficiales.

Parece que en una de las mas intrincadas selvas del Nuevo-Mundo, dice un periódico anglo-americano, á donde hasta ahora no ha llegado la planta de ningún viagero civilizado, se ha descubierto por unos cazadores una raza de seres que hubieran dado mucho que pensar á Buffon, si la hubiera conocido. Estos seres pertenecen á un término medio entre el hombre y el mono; pues á pesar de que hablan su lenguaje particular, que imitan mucho al ladrillo de un perro pequeño, están cubiertos de un bello fino y sedoso que les cubre hasta el rostro. Mas no es esto lo particular, sino que solo

tienen un ojo grande y feroz encima de la nariz, enteramente aplastada, y unas orejas descomunales, que desde la parte superior de la cabeza les llegan hasta los hombros. Según la relación de los cazadores, montan á caballo admirablemente, manejan el arco y la lanza, y la mujer es la cabeza de la familia. Profesan la poliandria, y tienen hasta ocho maridos, que se cuidan de la comida y el adorno de sus miserables chozas.

En octubre último murió en Roma, con síntomas de cólera, la señora Amalia Barbieri, esposa del conde Bennicelli, y fué enterrada en el cementerio. Al verificarse la exhumación días pasados para trasladar los restos á un panteón, se descubrió que esta desgraciada fué enterrada viva. Se habia mordido las manos de desesperación, lacerado el rostro, los cabellos en desorden y arrancados, contraídos los nervios por efecto de los espasmos y la tapa del féretro estaba forzada. Esta señora hacia tiempo que se hallaba enferma y atacada de un mal repentino que la dejó sin señales de vida, se apresuraron á conducirla al cementerio á causa de los rumores de cólera.

En los cinco primeros días de este mes han quebrado en los Estados-Unidos cinco bancos á consecuencia de robos cometidos por sus propios administradores ó empleados. El déficit resultante es de unos dos millones de duros. Estas quiebras han causado pánico en la Bolsa de Nueva-York.

Acaba de ser adquirida por el Estado la biblioteca que perteneció al Marqués de la Romana y cuya importancia se conoce con solo reseñar ligeramente las preciosidades que contiene.

Consta de unos 20.000 volúmenes, entre los cuales hay joyas preciosísimas, unas por su valor científico ó literario, otras por su riqueza tipográfica, y muchas por el lujo verdaderamente artístico de sus encuadernaciones.

En historia universal, y especialmente en historia de España, es abundante y selecta; tanto, que dudosamente se hallará en biblioteca alguna privada tan crecido número de anales y crónicas, tan magnífica colección de historiadores. De libros científicos, entre otros muchos grandemente estimados por bibliógrafos, bibliómanos y bibliófilos, están las obras todas de Newton, cuya colección completa es ya muy rara en Europa.

Tiene además las primeras ediciones de los clásicos, griegos y latinos; muestras bellísimas de la imprenta de los Aldos, Plantinos y Ezelvirios; un rico fondo de Biblias y expositores; muchos y muy notables libros, escritos unos en dialecto catalán, otros en mallorquín y otros en valenciano; y tiene, por último, unos 2.000 volúmenes de poesías y novelas castellanas, entre las cuales hay muchas estimables por su rareza, y no pocas que nuestros principales eruditos confiesan no haber visto en ninguna otra parte.

Respecto de tipografía hay monumentos apreciabilísimos desde la cuna del arte hasta fines del siglo XVIII, así de España como del resto de Europa. En este punto, tan rica y completa es la biblioteca, que ella sola bastaría para hacer la historia del arte tipográfico.

La variedad y lujo de sus encuadernaciones son verdaderamente sor-

prendentes. Los bibliómanos más famosos, entre ellos el inglés Askew, de quien se cuenta que llevó su manía hasta el punto de haber hecho encuadernar un libro en piel humana con el objeto de poseer una encuadernación única en su clase, quedarían asombrados de la biblioteca que fué del marqués de la Romana.

Hay encuadernaciones de Kalthoerber, Walter, Derome, Bradel, Brozerian y algunos otros, á cual mas bellas. Pero las que con preferencia llaman la atención son las del valenciano Vicente Benito, artísticamente ricas sobre todo encuadernación.

En Inglaterra y Francia se imitan ahora, aunque no en todo el lujo de sus detalles, las encuadernaciones de nuestro compatriota Benito. Superior este en muchos conceptos á los encuadernadores italianos de su época, ha dejado verdaderos monumentos grandemente admirados y estimados. Volúmenes hay entre los que nos ocupan, cuyo precio de encuadernación valían hoy los peritos en mas de 2.000 rs. cada uno.

De lo que no es tan rica la biblioteca es de manuscritos. Ni en número ni en calidad corresponden á la importancia de los impresos, si bien existen unos 400, entre ellos algunos anteriores al siglo XVI, de los cuales están varios sobre vitela, y no dejan de ser curiosos. Había, según hemos oído, una escogida sección de música; pero esta se enagenó antes de que el Estado adquiriese la biblioteca.

REVISTA LEGISLATIVA.

La *Gaceta de Madrid* del 10 último carece de disposiciones legislativas de interés general.

La del 11 publica: Real decreto convocando á reunion extraordinaria para el 24 del actual, á las Diputaciones provinciales de la Península é islas Baleares, y para el 30 del mismo en las Canarias, para aprobar el repartimiento que por el cupo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería ha de exigirse á los pueblos en el año económico de 1867 á 1868.

REVISTA PROVINCIAL.

—Los diputados de Cáceres y algunos otros que tienen intereses en aquella provincia, han recibido una invitación para que promuevan la continuación de la carretera que partiendo de las inmediaciones de Alconetar desde la carretera general de Castilla, empalme pasando por Coria con la de Ciudad-Rodrigo. Este trazado interesa á una estensa y rico zona territorial de la provincia de Cáceres.

Nuestro apreciable eloga el *Boletín de primera enseñanza* de la provincia de Salamanca, publica en su sección doctrinal un artículo en que se ocupa de los derechos de los Maestros, con motivo, dice su autor, de un caso que ha ocurrido en la provincia y que de servir como de norte para otros analogos, se verian perjudicados los intereses de muchos maestros. Según el artículo 191 de la ley de Instrucción pública de 1857, dice, las dotaciones que los Maestros han de percibir, deben guardar relación con el vecindario de los pueblos en que aquellos ejerzan su ministerio. A los Maestros que obtuvieron una escuela antes de la vigente ley, se les dió un título, en virtud del cual cobraban el sueldo que se anunciase en la vacante. De conformidad con el artículo citado ya empezaron á disfrutar los Maestros la dotación correspondiente al censo de la población, tomando esta providencia la

Junta provincial de Salamanca, no solo por lo que determinaba dicho artículo, sino también en virtud de consulta hecha a la superioridad, la que resolvió que cualquiera que fuese la clase de título que los Maestros tuviesen, percibiesen el sueldo correspondiente a la escala de dotaciones que se fija en el referido art. 191. Con esta resolución no se expidió a los Maestros nuevo título, y resulta que ahora se pretende le saquen los profesores a quienes falta, que son todos los mas, y a uno que lo ha solicitado se le niega a pretexto de que no ha obtenido la escuela que regenta por oposicion, teniendo el pueblo en que se halla mas de 4.000 almas. Este es el terreno a que dice nuestro colega se quiere traer a los Maestros que estando en escuelas de 330 escudos de dotacion no las obtuvieron por oposicion. Si esto se exige, muchos son los profesores que a juicio de nuestro colega se encuentran en el mismo caso, y no halla motivo legal que justifique la providencia que con un Maestro se ha tomado, colocándole en la alternativa de que renuncie a la escuela o que practique ejercicios de oposicion, siendo así que se examinó para mejora de dotacion y fué aprobado para escuelas de 3.000. Creo que todos los Maestros que tengan título elemental y que obtuvieron las escuelas que dirigen antes de la publicacion de la Ley aunque no fuera previa oposicion, se encuentran legalmente en ellas, y no se los puede separar mas que por la Direccion, previo expediente, y en el que se justifique la ineptitud o faltas que se opongan a su importante ministerio. La Ley es verdad que ha estado demasiado benigna con los antiguos Maestros, pero alguna consideracion se habia de tener con los que llenan sus deberes a satisfaccion de los Ayuntamientos, Juntas locales y padres de familia, y sino se les exigió lo que prevenia el artículo 12 del Real decreto de 1847, sería atendiendo a que las circunstancias habian variado en diez años, principalmente en los objetos mas necesarios a la vida. Sentado el principio que se ha sentado con el Maestro aludido, se niega a los Ayuntamientos también la facultad de dotar sus Maestros hasta donde sus recursos lo permitan o que merezcan sus méritos o servicios, aunque no hayan obtenido las escuelas por oposicion, y esto no lo cree justo. Insiste en que no hay motivo legal que justifique la providencia de que a los Maestros que con título competente estan en pueblos de 1.000 almas en adelante, se les obligue a hacer ejercicios de oposicion, o a que renuncien sus escuelas no justificándose una notoria ineptitud o una conducta que desdiga del cargo que tienen. Y concluye llamando la atencion de las autoridades competentes encar-

gadas de fomentar la educacion, y de sostener a los Maestros en sus puestos, siempre que estén con arreglo a las leyes.

—El número 14 de *El Cirujano Puro* de Peñaranda de Bracamonte contiene: Nuevo proyecto para la creacion de una Universidad Vasco Navarra, II, por Don Ramon de Gardeazaba; Ampliacion al pensamiento del Sr. Carranza sobre la Instruccion primaria, Beneficencia y Sanidad en las aldeas, por D. Francisco Moré (el Fresno), Consultas evacuadas a los cirujanos, tomadas de *El Siglo Medico*, Metamorfosis por D. Juan Cuasta Kernor, y Estafeta de partidos. Hemos extractado en otro lugar las consultas citadas, por el interés que pueden tener para muchos de nuestros escritores.

—Al anunciarse por este Gobierno de Provincia los pueblos que aun no han remitido los estados sanitarios correspondientes a Enero y Febrero últimos, y aperebirlos con el envío de comisionados de apremio con cargo a los alcaldes y facultades para formar a sus secretarios los expedientes de separacion por desobediencia, previene a todos, que si para el día seis de cada mes no remiten los citados estados, así como todos los demas servicios mensuales, trimestrales y semanales, usará de todo el rigor que las leyes le conceden.

—Para la Escuela elemental de niñas de Martiago ha sido nombrada Doña Encarnacion Cubero, en concepto de maestra interina. Por el Rectorado ha sido concedida la permuta que de sus respectivas escuelas habian solicitado los Maestros de Castillejo de Martín Viejo y Alamedilla. Para servir la escuela elemental de niños de Alameda, durante la suspension del Maestro, ha sido nombrado D. Ventura Rodriguez Calzada, en concepto de sustituto.

—Dícese que la corporacion municipal y los vecinos del inmediato pueblo de Villares de la Reina, van a trabajar por que se prolongue el camino que en aquella direccion parte de la Glorieta de Capuchinos. La pretension es justisima; el importante pueblo de Villares de la Reina, que ganaría mucho con este servicio, lo merece sin duda como los muchos mas pueblos que se servirían de este camino, y creemos que la Diputacion provincial no escusará hacer cuanto pueda en este asunto.

—Teniendo en cuenta la necesidad de adquirir postes para el entretenimiento de las líneas, y de lo presupuesto con este motivo por la Direccion general de telégrafos,

de acuerdo con el parecer de la Junta superior facultativa, se ha resuelto que se proceda al anuncio y celebracion de la subasta correspondiente para la adquisicion de 2.100 postes de roble o castaño sin inyectar, para las provincias de Orense, Lugo, Pontevedra, Coruña, Oviedo, Leon y Zamora, y otros 2.100 de pino inyectado para las de Salamanca, Cáceres, Badajoz, Cadiz, Jaen y Albacete, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Abril 14. 1811. A propuesta del diputado suplente por Salamanca, D. José Valcarlos Dato, las Cortes del Reino aceptaron que se inscribieran con letras de oro en el Salon de sus sesiones, los nombres de los gobernadores de varias plazas que habian sostenido heroicas defensas, y los de otros gefes que habian dado pruebas de singular valor. Ciudad-Rodrigo figuraba entre las plazas citadas, y Don Julian Sanchez entre los gefes distinguidos.

15. 1809. D. Francisco Javier Calvo, catedrático de la Universidad de Salamanca é individuo de la Junta Suprema Central de España é Indias, se opuso con otros y en el seno de la misma, a la proposicion de congregar la nacion en Cortes, que hizo el Sr. Calvo de Rozas, vocal también de aquel ilustre cuerpo.

16. 1801. La Abadesa de las Dueñas de Santa Clara de Salamanca, declaró al Obispo de la Diócesis, Dean y Cabildo de esta catedral, que si percibia las ochavas de pan de los terzuelos de las iglesias del término de Salamanca, era en concepto de limosna y a título completamente gracioso.

—1812. El general Marmont sabedor de que los aliados habian recobrado a Badajoz, levató el bloqueo de Ciudad-Rodrigo y se replegó a Salamanca.

17. 1824. Por disposicion del Dr. Don Martin Cubilaco catedrático de Humanidades de esta Universidad, se fundó en Masueco, pueblo de su naturaleza, un Seminario para la educacion en primeras letras y gramática, de hijos de aquel pueblo, y en su defecto de los circunvecinos.

—1810. Nueva division civil de España, en 83 prefecturas, decretada por José Napoleon. Ciudad-Rodrigo y Salamanca eran prefecturas: la 1.ª habia de tener subprefecturas en Ciudad-Rodrigo, Navarredonda y Bejar, y la 2.ª en Salamanca, Zamora y Toro.

CRONICA LOCAL.

—Hemos visto con mucho gusto que han empezado las obras de conservacion y res-

tauracion de la elegante *Torre del Clavel* en la plazuela de los Menores, y que en el solar de la casa de que formaba parte empiezan a levantarse nuevo edificio que dicen conseguirá honores de palacio. Celebramos tan feliz idea en el Sr. Marqués de Santa Marta ó en el Sr. Valero, dueños de los edificios. Era sensible que estuviese tan abandonada y en grave peligro de resentirse a pesar de sólida construccion, aquella preciosa Torre reproducida por los periódicos ilustrados, admirada de los artistas, bellissimo ornamento de la plazuela en que domina, y llena de recuerdos historicos. Los discípulos de la Escuela especial de Arquitectura, en su expedicion artistica de 1854 midieron y copiaron esta Torre, y la Escuela conserva sus trabajos. Aunque unos la dicen edificada por D. Francisco de Sotomayor, clavero de la orden de Alcántara, y otros por Don Fr. Diego de Anaya, caballero de la misma orden, todos las refieren a la segunda mitad del Siglo XV. La tradicion la relaciona con los célebres bandos de Salamanca, y cuenta que fué prision de los asesinos de D.ª Ines de Castro.

—El *Boletín eclesiástico del obispado de Salamanca* (publicacion oficial) y nuestro apreciable colega el *Boletín de primera enseñanza de la provincia de Salamanca*, que tuvieron la bondad de aceptar el cambio con LA PROVINCIA, vienen muy rara vez y siempre con extraordinario retraso por nuestra redaccion. En cambio los Señores Directores ó Editores de aquellos periódicos reciban LA PROVINCIA con la misma exactitud que nuestros suscritores. Advertimos cariñosamente a los *Boletines*, que estimamos sus visitas en mucho mas de lo que creen a juzgar por lo sucedido. ¿No es cierto que no se repetirá?

—El camino que desde la puerta de Santo Tomás conduce a la Aldehuela de los Guzmanes, se encuentra en un estado lamentabilísimo. Barrancos, escombros, charcos, regatos, muladares, esqueletos de cuadrúpedos insepultos,.... todo cuanto puede perjudicar a la salubridad pública y a la comodidad del transeunte, se encuentra allí, como en breve museo, reunido. Hasta una parte del mercado público de ganados, la mas cercana a las ruinas del monasterio de San Gerónimo, está tan embarazada con pequeñas piedras, que parece imposible que puedan allí parar ganados ni ganaderos. Todo esto a las puertas de la ciudad, da triste idea de su cultura. Y parte del mal, la mayor, tiene sencillo y económico remedio en la observancia de las Ordenanzas municipales, que prohiben abandonar insepultos los animales muertos, y colocar mu-

De un tordillo cordobés,
Que hace brotar vivas chispas
D'óclava su herrado pié.

De cien gallardos ginetes
Seguido va su corcel,
Bizarro hundiendo los campos;
Impaciente por correr.

Y las voces y ladridos
Del polvoroso tropel,
Hacen sonar nuevos ecos
Y a la solva estremecer.

Cruzando es tan hace rato
El bosque, muertos de sed
Los lebreles, acosando
Ligera cabra montes,
Que herida va de un venablo,
Que abrió en la rasgada piel
De sangre un río; las fuerzas
Sintiendo desfallecer;
Dió consigo en una mata;
Y dos minutos despues,
De la furiosa trailla
Sangrienta víctima fué.

De hombres, perros y caballos
Levantáronse, al caer
El venado, gritos, voces,
Algazara; y a la vez
Del cuerno el ronco sonido
Hizo la seña también,
Animando a los rendidos
A dar espuela y correr,
Para seguir la batida
Segun dispone la ley.

LÓ QUE DICE UN CRONICON.

Ouo, segvnd es leydo,
En el mando
Las cibdades gouernando
Comedido,
En Spanna yn Rrey; Ouido
Por prvdencia;
Et de sseso é de ssabencia
Non perdido.

Leys figo d' egvaldat,
Et non foeros
De manates, caualleros
Nyn cibdat;
Magver la ssv uolvntat
Descrtasse
La nobreca, é mormvrasso
Ssu uondat.

Por ende, a los lauradores,
Grant mansiella
En Leon et en Castiella
Los Sennóres
Les façian rrouadores,
Et los algos
Tomauan los fijos-dalgos
Dapnadores;

Los mængvados, ssyn catarso
Ca podia
La ssv mvyn grant rrouellia
Amongvarsse;
Negras las aluas tornarse,
E algvn anno

ladares en la via pública, y hacer escavaciones en los caminos, y vaciar los escombros donde mejor plazca. No se hable, pues, de falta de recursos municipales. Estos males se remediarán tan luego como se dedique un instante a pensar en ellos. No queremos juzgar de peores motivos: hacemos la justicia de creer que á todos nos anima igual noble deseo de que Salamanca sea un pueblo pulcro y bien administrado.

FLORICULTURA DE ABRIL. En este mes se siembran algunas flores, entre ellas amaranto de tres colores, albahaca, agrostema coronaria (flor violada) y agrostema rosa celeste (rosa claro), calceolaria híbrida, crisantemo anual, canna, dalia espuela de caballero (flor perenne), clavel flamenco, don diego de noche y de dia, mimosa púdica (sensitiva) siempre viva, escabiosa (viuda) de los jardines (rosa oscura), verónica (flor azul), cinia elegante, id. de flor doble y de Suiza.

—Es de gran interés para los fundidores y maquinistas la siguiente noticia. Sabido es que la fragilidad y dureza de la fundición ordinaria constituyen un grave inconveniente para los casos en que las ruedas de engranaje han de estar expuestas á choques ó trepidaciones que hacen saltar los dientes con mucha facilidad, y por esta razón, en muchos casos se emplean dientes de madera que al menos pueden ser sustituidos fácilmente en casos de ruptura. Con la fundición maleable se pueden construir dichos órganos de una sola pieza sin estar expuestos á rupturas. Es una de las grandes ventajas á que se presta el hierro maleable desde que se ha encontrado un procedimiento que permite obtenerlo en buenas condiciones.

—Por el rect. r. o. e esta Universidad se anuncian las vacantes siguientes: En la Facultad de Derecho, Sección de Derecho civil de la Universidad central, la cátedra de Ampliación de Derecho mercantil y penal; en la misma facultad y sección de dicha Universidad, la cátedra de Derecho mercantil y penal, y en el Instituto de segunda clase de Valladolid, la cátedra de Psicología Lógica y Ética. Todas tres han de proveerse por concurso con arreglo á los artículos 236 y 208 de la ley de Instrucción pública y 39 del Real decreto de 22 de Enero último.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en el término de tres meses á contar desde la publicación del correspondiente anuncio en la Gaceta, y por el conducto que determina al art. 40 del reglamento de 1.º de Mayo de 1864.

El plazo espira en 10 de Junio próximo para las dos cátedras de la Facultad de Derecho.

—Entre el sin número de edificios que existen en la actualidad en el parque del palacio de la Exposición Universal de París, descuella por su buengusto, por su gravedad de estilo, y por sus bonitas proporciones, el pabellon destinado á la exposición agrícola de España y sus colonias. Este edificio debió al académico de la de San Fernando, y profesor de la academia superior de arquitectura en Madrid, D. Gerónimo de la Gandara, autor del proyecto y director de las obras, es según algunas correspondencias, una imitación del palacio de Monterey de nuestra ciudad. Hemos visto una copia de él, y podemos asegurar de la verdad de su parecido. Osténtase en su centro la airosa y elegante galería que es admiración de cuantos estudian el palacio de Monterey de nuestra ciudad, y terminan sus extremos iguales ó muy parecidos torreones calados que en este se ven tambien.

Cebros. Hoy á las tres y media de la tarde, predicará el presbitero de la orden del Cister, D. Prudencio Santos Vicente, capellan del Hospital de la SS. Trinidad de esta ciudad, en la capilla de la Congregación de Jesus Redentor.

CALENDARIO Abril 14. Domingo de Ramos. San Tiburcio y S. Valeriano mrs. *Procesion general.*

15 Lun. Sta. Basilia y Anastasia mrs.
16 Mart. Santo Toribio de Liebana ob. y Sta. Engracia vg. y mr.
17 Miér. san Aniceto papa y la beata Maria Ana de Jesus vg. *Abstinencia gen. en la Merced. No se puede comer en estos cuatro días.*

—La Comisión de ventas de bienes nacionales de esta Provincia anuncia la segunda subasta de los bienes siguientes, para el dia 27 del corriente, ante el Sr. Juez de primera instancia, por la escribanía de D. Juan San Matias Alcántara, en las antiguas Casas Consistoriales de esta Ciudad, sitas en la Plazuela del Poeta Iglesias de la Casa y desde las doce de la mañana.

(Continuacion.)
Partido de Alba de Tormes.—Gijates.—Menor cuantía.—Núm. 2410 del inventario. Un monte alto de encina, del Común de vecinos de Gijates, en el distrito municipal del mismo pueblo, en terrenos labrados de dominio particular, á los sitios llamados Hergatos de las Estreras, Plantio y Alvarizas. El número de pies de que consta dicho monte es el de 4290 encinas, en buen estado de conservacion y fomento, de regulares dimensiones, si bien con poco ramaje y

ocupa una superficie aproximada á 80 hectareas, 48 areas, 44 centiareas. Se advierte que no entran en el número de árboles citados los que radican en el posido de la ladera de la Zorrera, ni los que por virtud de la oportuna orden fueron señalados para su corta en el mes de Enero último y ya se hallan por tierra. No consta su arriendo, fué tasado en 1543'300 escudos en venta y en 61'700 escudos en renta, por la que se capitalizó en 4388'250 escudos ó sean 43.882'50 rs. que servirán de tipo para esta segunda subasta.

Núm. 2411 del inventario. Otro monte alto de encina, del Común de vecinos de Gijates, en el distrito municipal del mismo pueblo, en terrenos labrados de dominio particular, á los sitios titulados las Rozas y Barberas. El número de pies de que consta dicho monte es el de 1359 en buen estado de conservacion y regular fomento, de gruesas dimensiones, si bien con poco ramaje, y ocupa una superficie aproximada á 32 hectareas, 19 areas, 78 centiareas. Se advierte que en el citado número no entran los árboles que en virtud de la oportuna orden fueron señalados para su corta en Enero último, y que para evitar los inconvenientes que pudieran surgir de la confusion de ganados durante la época del aprovechamiento de la bellota queda establecida una servidumbre de colada ó paso para los ganados del pueblo, de 40 varas de latitud, que partiendo del rio Gudin y siguiendo por la raya de Pedraza, se dirige al sitio de las Rozas donde termina. No consta su arriendo en la actualidad, fué tasado en 1659'500 escudos en venta y en 66'300 escudos en renta, por la que se capitalizó en 1491'750 escudos ó sean 14.917,50 rs. que servirán de tipo para esta segunda subasta.

(Se concluirá.)

ANUNCIOS.

OCUPACION LUCRATIVA

y conveniente para todas las clases y categorías sociales. Independencia y libertad en el trabajo. Con sus productos puede atenderse al mantenimiento de una familia.

2.000 REALES PRODUCIRÁN POR TÉRMINO MEDIO 10.000.

La empresa no hace suyo el capital designado, trabaja con capital propio. Este queda en poder de los interesados y no corre riesgo de ninguna especie.

Un solo representante tendrá la Empresa en cada poblacion.

Exigese unicamente que estos sean personas instruidas, activas y de arraigo. Además del sueldo y utilidades positivas que obtienen, serán atendidos y auxiliados en todos sus negocios por esta Direccion: M. S. Creedbell, Madrid, Calderón de la Barca, 2.

Escribase sin recomendaciones y si con buenos antecedentes y reuniendo las condiciones indicadas.

IMPORTANTE.

La fábrica de calzado, unida en esta provincia, procedente de la de Saturnino Charro, que reúne las dos industrias bajo un mismo local, hace al público una rebaja de consideracion de sus precios, so.o con el objeto de dar salida á sus pieles y sostener un número de crecido de operarios, procurando la venta por medio de la rebaja siguiente:

| | Reales. |
|---|---------|
| Mallorquinas piel de vaca con media suela clavada. | 55 |
| Id. caña de sagren y chanclo de charol. | 50 |
| Id. de sagren con punta de charol. | 45 |
| Id. de sagren enterizas. | 41 |
| Id. de becerro mate. | 45 |
| Id. de id. negro. | 40 |
| Id. id. blanco. | 40 |
| Botas de becerro. | 31 |
| Id. con media suela clavada. | 45 |
| Zapatos abotinados becerro blanco y negro. | 20 |
| Borceguies finos. | 21 |
| Zapatillas morunas. | 22 |
| Id. de color. | 12 |
| <i>Señora.</i> | |
| Botas imperiales. | 50 |
| Id. de saten chanclo de charol. | 35 |
| Id. solo saten ó rusell. | 30 |
| Id. sagren y punta charol. | 27 |
| Id. de cabra enterizas. | 21 |
| Id. id. abiertas. | 20 |
| Zapatos bajos de charol. | 20 |
| Id. id. de cabra. | 8 |
| Id. abotinados dos suelas. | 41 |
| Id. de una. | 9 |
| De niños y niñas gran surtido á precios arreglados. | |
| Su despacho Plaza Mayor, núm. 30. | |

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo; Rua 4.

Uoluer la rryeda en sy danno
Et linarsse.

Estonces, par encortar
Malfetrias,
Et entvertas rreuellias
Amengoar,
El Rrey pensó se ayuntar
Muynd grado
A otra infanta; é ssvs estados
Ssosegar.

Et caso se. En la çibdat
Salmantina,
Ouo festa palladina,
D' amistad;
Omes son de callidat;
Esforçados;
Dvénnas con mantos chapados,
Uell& fat.

Vnos, andanau dancando
Dolço dança;
Otros, con osevdo é lança
Uan jogando
La gyneta; et bofordando
Fasta encinma:
Cannas et demás esgrimma
Torneando.

Yuan el laud tanniendo;
Por los nientos
Sonauan los estromentos
Con estruendo,
Organando et rrepiendo;
Las viuuelas
Et moriseas exabelas

Rrevniendo.

En secco diç... nióse andar
M. galeas
Apostadas de presseas.
Et jvstar
Caualleros ssyn folgar.
E lo stranno
Correr el vino por cannos
Ssyn parar.

Et gallardos caçadores,
Los ssvs canes
Preparan á dar afanes:
Los açores
Lleuan tanuién uoladores:
Arnoledas
Crveçando uan é uoredas
Corredores.

Tiessos uan en las coçeras
Caualgando;
En folgança non dexando
Las espueras,
Nin perder las estriteras.
Engrameadas
Cuellos é erines, ssvdadas
Mvyn de ueras.

VII.

Aunque el Cronicon lo call
Los estudiantes tambien
De caza al campo salieron
Por festejar á su rey.

El freno Don Juan sujeta